

Contrato No. DGM-50-2016

Guatemala, 30 de Noviembre de 2016

Licenciado
Orlando Rafael De Paz Cabrera
Director General de Minería
Dirección General de Minería
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

En cumplimiento a la cláusula octava del contrato de servicios técnicos número DGM-50-2016, para la prestación de servicios técnicos en la Dirección General de Minería, me permito presentar el **Informe Mensual** sobre las actividades llevadas a cabo durante el período **del 01 al 30 de Noviembre del año 2016**, siendo las siguientes:

<p>PRIMERA SEMANA</p>	<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES:</p> <p>Apoyo en el seguimiento y preparación de la información solicitada por la Gobernación Departamental de Huehuetenango, quien solicitó una inspección técnica a un costado de la ruta nacional 9N del municipio de Chiantla.. Se envió el informe SEMI-INF-EXP-ILEGAL-41-2016, que describe la inspección realizada con fecha 11 de agosto de 2016, con la participación de la Zona Vial 6 de Caminos y la Municipalidad de Chiantla y en el que se incluyen varias recomendaciones acerca de la situación encontrada.</p> <p>Apoyo en el seguimiento y preparación de la información solicitada por el Juzgado de Asuntos Municipales de Amatitlán, quien solicitó verificar aspectos ambientales en el derecho minero Sindy – LEXT-567. Se respondió que debido a que el MARN, es la entidad encargada en materia ambiental, la DGM no tiene competencia para velar por el cumplimiento de los compromisos y recomendaciones ambientales contenidas en la resolución de la Dirección de Gestión Ambiental y Recursos Naturales de dicho Ministerio. Se informó además, que el Departamento de Control Minero realizó el 28 de junio del presente año, una visita técnica al área del proyecto minero, cuyos resultados constan en el Informe SCDM-INF-INS-EXT-106-2016 que se envió.</p> <p>Apoyo en el seguimiento y preparación de la información para el señor Ministro Luis Chang, quien solicitó una inspección al Río Villalobos y afluentes, consistente en: Informe de Inspección SEMI-INF-EXP-ILEGAL-045-2016, que describe las diligencias realizadas los días 12, 16, 19 y 25 de agosto y 13 y 14 de Septiembre del presente año, el cual consta 81 folios.</p>
<p>SEGUNDA SEMANA</p>	<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES</p> <p>Apoyo en el seguimiento y preparación de la información necesaria para el Señor Gobernador Departamental de Sololá, quien solicitó información con respecto a las licencias y solicitudes en los municipios de Sololá y Nahualá. Se informo que únicamente existe una solicitud en trámite para licencia de explotación: SEXT-012-15- CHUXE RI ABAJ, para explotar andesitas, basaltos y tovas volcánicas.</p> <p>Apoyo en el seguimiento y preparación de la información necesaria para la PGN, quien solicitó información acerca de las actividades que realizó la empresa CGN durante el período del 2011 al 2015, con sistente en : 12 informes de inspección a los derechos mineros CHICHIPATE - ET-CT-003; PROYECTO DE EXTRACCION MINERA FENIX – LEXT-049-05 y PROYECTO DE EXPLOTACION MINERO NIQUEGUA-MONTUFAR II – LEXT-019-11. Monto pagado por la empresa en concepto de regalías voluntarias y datos de las credenciales autorizadas.</p> <p>Apoyo en la búsqueda y preparación de la información solicitada por el Diputado Leocadio Juracán, Subjefe de Bancada Convergencia, consistente en: listado de licencias de exploración y explotación ubicadas en los Departamentos de Zacapa y Chiquimula.</p>

<p>TERCERA SEMANA</p>	<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES</p> <p>Apoyo en la búsqueda y preparación de la información solicitada por la FISCALIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE, consistente en: Informe de inspección SEMI-INF-INS-EXP-ILEGAL-42-2016,, que describe la inspección técnica realizada a orillas del rio denominado SHUTAQUE, jurisdicción del Municipio de San Jacinto, Departamento de Chiquimula, el 24 de agosto de 2016 al área indicada por el Departamento de Control Minero, de acuerdo a solicitud de esa Fiscalía.</p> <p>Apoyo en la preparación de la información solicitada por la FISCALIA DE DELITOS CONTRA EL AMBIENTE, consistente en: Informe de inspección SEMI-INF-INS-EXP-ILEGAL-39-2016, que describe la inspección técnica realizada en la Aldea El Jute, Municipio de Usulután, Departamento de Zacapa el 30 de junio de 2016, por el Departamento de Control Minero, de acuerdo a solicitud de esa Fiscalía.</p> <p>Apoyo en la preparación de la información solicitada por el Diputado Amílcar Pop, Jefe de Bancada Winaq, consistente en: Listado de solicitudes de licencias para la explotación de piedra poma en la zona 10 del municipio de Quetzaltenango, su situación actual y acciones por realizar en cada una de ellas. Los procedimientos para la autorización de licencia de explotación de materiales como piedra poma. El funcionario o funcionarios responsables del proceso de autorización de licencias.</p>
<p>CUARTA SEMANA</p>	<p style="text-align: center;">ACTIVIDADES</p> <p>Apoyo en la preparación de la información para la Secretaría Ejecutiva de la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED-, quien solicitó información de la extracción minera que se realiza en el Km. 170 de la carretera que conduce de Retalhuleu hacia Quetzaltenango, consistente en: oficio DGM-151-2016, del 15 de marzo de 2016, al señor Gobernador Departamental de Retalhuleu adjuntándole informe de inspección. Oficio DGM-244-2016 para la Fiscalía de Delitos contra el Ambiente, que explica la situación de la explotación minera que se realiza en el área adjuntándole Informes de Inspección SEMI-INF-EXP-ILEGAL-013-2016 y SEMI-INF-EXP-ILEGAL-019-2016.</p> <p>Apoyo en la preparación de la información para el Alcalde Municipal de Santa Cruz Muluá, Retalhuleu, con respecto al pago de regalías por parte de titulares de derechos mineros de explotación. Se informó lo siguiente: José Carlos de León y Rafael López, no aparecen en los registros de la DGM; la única licencia que paga regalías es la titular Constructora y Trituradora Exco, S.A. (licencia LEXT-021-13).</p> <p>Apoyo en la preparación de la información para el Jefe Delegación Diprona Quiché POLICIA NACIONAL CIVIL, quien solicitó una inspección en el Km.267, de la ruta de Cunén a Uspantán, en la Aldea El Pericón, así como en el Km.269, entrada a la Aldea Sacsiguan, del Depto.de Quiché, consistente en: Informe SEMI-INF-EXP-ILEGAL-047-2016, en donde se indica que dicha comisión programada para el 7 de septiembre del presente año, no se pudo realizar porque pobladores del lugar retuvieron a los inspectores y se tomó la decisión de no realizar dicha diligencia.</p>

Atentamente,

Sonia Myriam Toledo Rujiz
Sonia Myriam Toledo Rujiz

Vo.Bo. *Rafael De Paz Cabrera*
Lic. Orlando Rafael De Paz Cabrera
Director General de Minería
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

